

GRAVACIÓ I SERVEIS, S. L.

Por la presente se convoca Junta general ordinaria de socios, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, c/ Numancia, 117-121 de Barcelona, el día 3 de octubre de 2003, a las dieciocho horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio, y aplicación del resultado del ejercicio, cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que cualquier socio puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 2 de septiembre de 2003.—Sebastián Conesa Merino, un Administrador.—41.471.

GREY TRACE, S. A.
Sociedad unipersonal
(Absorbente)

FOCUM GGE, S. A.
Sociedad unipersonal
(Absorbida)

Anuncio de fusión

El 30 de junio de 2003, las Juntas Generales de las sociedades «Grey Trace, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) y «Focum GGE, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), acordaron la fusión por absorción de «Focum GGE, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) por «Grey Trace, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal). La sociedad absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos que recoge el proyecto de fusión aprobado y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y de Madrid.

Se advierte expresamente al accionista único y a los acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida respectivamente del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida de su derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 30 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Grey Trace, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) Pedro Aguarón De La Cruz y el Administrador único de «Focum GGE, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), José Antonio del Pozo García.—41.481.

1.ª 15-9-2003

HIPE ALBA, S. L.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales y en los artículos 43 y siguientes de la Ley de Sociedades Limitadas, se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en las oficinas de la sociedad A.P.F. Sant Cugat Sociedad Limitada, sitas en esta ciudad, calle Sant Jordi 29, 1-2, el día 7 de octubre de 2.003 a las nueve treinta horas de la mañana con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, las cuentas anuales y la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2.002, cerrado el 31 de diciembre de 2.002.

Segundo.—Ampliación de capital por un importe de máximo de 178.625,92 euros.

Tercero.—Disolución y liquidación de la sociedad de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002 de 18 de diciembre.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Al propio tiempo se les recuerda el derecho de información que les corresponde en virtud del artículo 86 de la Ley de Sociedades Limitadas y el de representación en la misma en virtud del artículo 49 de la Ley de Sociedades Limitadas.

En Sant Cugat del Vallés, 2 de septiembre de 2003.—Andrés Hidalgo Alcaide, Administrador.—41.470.

INTERNATIONAL THOMSON
EDITORES SPAIN PARANINFO,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)

ALFA CENTAURO,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que, con fecha 30 de Junio de 2003, por la Junta General de Accionistas de International Thomson Editores Spain Paraninfo, Sociedad Anónima, y por el accionista único de Alfa Centauro, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) se ha acordado la fusión de ambas entidades, mediante la absorción de la última por la primera, y con la aprobación íntegra del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición, por los acreedores de las sociedades que se fusionan, a que hace referencia el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de septiembre de 2003.—D. Manuel Montalbán Velasco, Dña. Verónica Rivera Rangel Los Secretarios del Consejo de Administración de International Thomson Editores Spain Paraninfo, Sociedad Anónima y de Alfa Centauro, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal).—41.405.

1.ª 15-9-2003

JAEN MOLDES, S. L.*Cesión Global de Activo y Pasivo*

Juan José Jaen Rodríguez, como Administrador solidario de la entidad «Jaen Moldes, S. L.», anuncia que la Junta Universal de la Sociedad «Jaen Moldes, S. L.» reunida en sesión el 24 de julio de 2003 acordó la cesión global de activo y pasivo sociales a favor de la Entidad «Grupo Jaerod, S. L.» con domicilio social en A Coruña, C/ Gambrinus, 101, Mod. 0 Nave 3, CIF: B-15883010 e inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña al Tomo 2.703 del archivo, Sección General, al Folio 71, Hoja n.º C-30.791, Inscripción 1.ª

Según el artículo 117 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada los acreedores de la sociedad y los del cesionario tienen el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y, durante un mes desde la publicación del último

anuncio, el de oponerse a la cesión hasta que se les garanticen sus créditos.

A Coruña, 19 de agosto de 2003.—Juan José Jaen Rodríguez.—41.275.

MADRILEÑA DE NEGOCIOS, S. A.

En la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada en el domicilio social, el 20 de junio de 2.003, se acordó por unanimidad reducir el capital social de Madrileña de Negocios, S. A. con cargo a reservas, en la cifra de 10.054 euros, mediante la amortización de 10.054 acciones adquiridas por la propia sociedad, quedando por tanto establecida la nueva cifra del capital social en la cantidad de 396.997 euros, dividido en 396.997 acciones de 1 euro de valor nominal cada una.

Madrid, 1 de septiembre de 2003.—D. Eduardo Serrano Vallejo, Secretario del Consejo de Administración.—41.300.

MARÍTIMA DE CAMARGO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día de hoy en el domicilio social, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en la Notaría del Notario de Pasajes Don Miguel Angel Sánchez Ferrer, sita en la calle Zumalacárregui, 12-1.º de Pasajes Ancho, el día 13 de Octubre de 2003, a las 13,30 horas, en primera convocatoria y el día 14 de Octubre de 2003 en segunda convocatoria a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, la Disolución y Liquidación de la Empresa.

Segundo.—Aprobar, si procede, el Balance de Liquidación, a 14 de Octubre de 2003.

Tercero.—Nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Sesión.

Los señores accionistas, a partir de esta publicación, podrán examinar en el domicilio social, pedir u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Pasaia, 4 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Vega Villar.—41.480.

NAVES INDUSTRIALES
TOLEDO, S. A.

Reducción de capital social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria, con carácter de Universal, de la expresada sociedad, en su reunión del 1 de Septiembre de 2003, acordó, entre otros asuntos, reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 561.290,00 Euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 15,17 euros por acción, cantidad representada por títulos valores y efectivo, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de cada una de las acciones. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 1,63 euros.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en un plazo de tiempo no superior a cuatro meses desde la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria, esto es, desde el 1 de septiembre de 2003, y una vez que haya adquirido firmeza el acuerdo de reducción.